Resolución de Decanato **1455 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente Electrónico Nº 315/2026 – NAT – UNSa – Modificar Art. 4º
Resolución de modificación de planta docente – Escuela de Agronomía
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta,
06/11/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:
El Expediente Nº 10.419/2026, donde obra la Res. CD 463/2026 – NAT - UNSa – relacionada a la modificación de la planta docente de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el Art. 4º de la citada Resolución – en los términos fijados en su parte resolutiva y con cargo a lo previsto en Art. 101 del Dcto 1759/1972 Reglamentos de procedimientos administrativos y lo establecido por Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el Art. 4º de la Res. CD 463/2026- NAT – UNSa, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4º.- Solicitar al Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS Nº 390/13 y modificatorias, el ***AUMENTO DEFINITIVO*** *de dedicación Semiexclusiva a Exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del* ***Ing. SANTIAGO RUBEN MIRANDA*** *– DNI Nº 24.062.418 - de la asignatura INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central (Expte. 10.330/2022)."*

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber a quien corresponda, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y envíese al CONSEJO SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales